



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos de limpieza presentados por la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a tareas realizadas para el normal funcionamiento del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios del Museo de Antropología;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la Firma Limpro Servicios S.R.L. los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, correspondientes al servicio de limpieza del mes de febrero de 2014 del Museo.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Museo de Antropología y al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 12 MAR 2014

RESOLUCION N° 162

e.p.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCIÓN N° **162**

PLANILLA ANEXA N° 1

Limpro Servicios SRL

FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
28/02/2014	Serv Limp. mes de febrero 2-1538	Limpro Servicios SRL	10.477,96
TOTAL			10477.96


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES